

ACTA N°204-2024

Acta de la sesión ordinaria número doscientos cuatro celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Hojanca, dando inicio a las catorce horas y cinco minutos del veinticinco de Marzo del dos mil veinticuatro, en la Sala de Sesiones Municipales, Municipalidad de Hojanca.

MIEMBROS PRESENTES**REGIDORES PROPIETARIOS**

Señor Francisco Loría Rodríguez
Señora Dinia Porras Alemán
Señor Marco Tulio Boza Blanco
Señor Ulises Villagra Villagra
Señorita Kimberli Villagra Guevara

REGIDORES(AS) SUPLENTES

Señora Margarita Ramírez Mora
Señora Yamileth Venegas Barrantes

SINDICOS (AS)

Distrito de Hojanca:	Señora Vianney Rodríguez Víquez. (Propietaria)
Distrito Monte Romo:	Señorita Franciny Loría López. (Propietaria)
	Señor Keylor Prendas Gómez. (Suplente)
Distrito Puerto Carrillo:	Señor José Alberto Araya Chacón. (Propietario)
	Señora Magdalena Rodríguez Alemán. (Suplente)
Distrito Huacas	Señor Melvin Fonseca Cruz. (Propietario)
Distrito Matambú:	Señor Jairo Alemán Aguirre. (Propietario)

Vicealcalde: Señor José Joaquín Rodríguez Araya.

Secretaria del Concejo Municipal: Señora Katherine Campos Porras.

Ausentes: Ronny M. Hernández Fajardo, Herminio Elizondo Salazar, Verónica Campos Barrantes (asuntos laborales) y Luz Bermúdez Mora (gira)

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, quien declara abierta la sesión y somete a lectura y aprobación el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta ordinaria 203-2024.
3. Lectura de la correspondencia.
4. Asuntos de trámite urgente.
5. Mociones y acuerdos.

Aprobado

ARTÍCULO II. Lectura y aprobación del acta ordinaria 203-2024.

Se analiza el acta 203-2024, la cual se aprueba sin ninguna modificación.

ARTÍCULO III. Lectura de la correspondencia.

1.-Oficio AL-CE23119-189-2024, emitido por Flor Sánchez Rodríguez, Área Comisiones Legislativas VI, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto dictaminado del proyecto de ley expediente N° 24.147 "AMPLIACIÓN DEL ESPECTRO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO CANTONAL EN GUANACASTE,

REFORMA DEL ARTÍCULO 2, NUMERAL 2 DE LA LEY 8316.”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

2.-Oficio AL-CPEMUN-0334-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al texto sustitutivo del expediente N° 23.639 “LEY DE SIMPLIFICACIÓN DE LICENCIAS COMERCIALES REFORMA DE LA LEY N.º 7794 CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

3.-Oficio AL-CPEM-0234-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al texto sustitutivo del proyecto de Ley expediente N° 23.505 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 173, 174, 175, 177, 178, 179,180 Y 181 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N° 7794 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN (anteriormente denominado: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 173, 174, 175, 177, 179,180 y 181 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES)”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

4.-Oficio AL-CE23949-0021-2024, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca en relación al proyecto de Ley Expediente N.º23.229 “LEY PARA UNIFICAR LAS ELECCIONES NACIONALES Y MUNICIPALES”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

5.-Oficio AL-CPEM-0231-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al texto actualizado del proyecto de Ley expediente N°23.938 “DEROGATORIA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 53 Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13 INCISO F), 52 Y 139 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

6.-Oficio AL-CPEMUN-0218-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al texto sustitutivo del proyecto de Ley expediente N° 23.819 “REFORMA DE LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTOS DE LOCALES MUNICIPALES, LEY NÚMERO 7027 DEL 4 DE ABRIL DE 1986 (anteriormente denominado: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 4 DE LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES, LEY N.º 7027, DE 4 DE ABRIL DE 1986). Se retoma en el capítulo de acuerdos

7.-Oficio AL-CP-JUR-1301-2024, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca en relación al texto de base al proyecto de Ley Expediente N.º 23.972: “LEY PARA EL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN BANCARIA COMO EVIDENCIA DIGITAL EN PROCESOS JUDICIALES”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

8.-Oficio AL-CPAJUR-1344-2024, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca en relación al texto de base del proyecto de Ley Expediente N.º23.561 “REFORMA AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

9.-Oficio AL-CPETUR-0586-2024, emitido por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto del expediente N° 24061, “LEY PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LA ACTIVIDAD DE HOSPEDAJE NO TRADICIONAL”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

10.-Oficio AL-CPAJUR-1268-2024, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca en relación al texto de base del proyecto de Ley Expediente N.º 23.827: “LEY SOBRE PLATAFORMAS DE FINANCIAMIENTO COLABORATIVO”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

11.-Oficio CCDRH-016-2024, emitido por Katherine Campos Porras, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Hojanca, mediante el cual remite acuerdo tomado relacionado con solicitar prórroga del plazo del programa activate. Se retoma en el capítulo de acuerdos

12.-Oficio SCMH-134-2024, emitido por Katherine Campos Porras, Secretaria del Concejo Municipal de Hojancha, a través del cual solicito vacaciones para la tarde del 26 de marzo y el día del 27 de marzo del presente año. Se retoma en el capítulo de acuerdos

13.-Correo electrónico emitido por el Comité Cantonal de la Persona Joven, a través del cual remite los proyectos aprobados para el año 2024, lista de expertos profesionales voluntarios quienes brindarían apoyo y conocimiento en áreas específicas, perfil del talento humano requerido para la ejecución de los proyectos y oficio que respalda y formaliza los acuerdos tomados; así mismo remito video de presentación de los proyectos. Se retoma en el capítulo de acuerdos

14.-Nota emitida por Giselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa, Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, por medio de la cual remite invitación a la Sesión Extraordinaria N°02-2024, a celebrarse el viernes 12 de abril del presente año, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, a las 9:00 am. Se retoma en el capítulo de acuerdos

15.-Correo electrónico suscrito por la Lic. Susana Cubillo, Auditora Interna Municipal, por medio del cual informa que los miembros del Concejo Municipal de Hojancha deben de presentar su informe de Fin de Gestión, de acuerdo a lo mencionado en la Ley de Control Interno N°8292, Art.N°12, con el propósito de que sus respectivos sucesores cuenten con información relevante. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- La regidora Dinia Porras define, yo lo que le mencionaba a Katherine la ley de control interno siempre ha existido si hablamos de una gestión de regidores y síndicos salientes para que los nuevos que vengan vean que se hizo, esto va aunado a la presentación de labores que obviamente tiene un alcalde porque aquí la función del Concejo Municipal es venir discutir, analizar aprobar, tomar acuerdos y aprobar proyectos obviamente que van incluidos dentro del presupuesto ordinario y como el extraordinario que al final es lo que presenta el alcalde pero ya en gestión en obra por medio de los departamentos; yo lo que le decía a Katherine es solicitarle a ella, porque díganme ustedes quien de ustedes va a venir a sentarse hacer los informes de gestión de cuatro años, porque toda la información está aquí, toda la gestión se ha hecho, se ha aprobado aquí pero se ejecuta administrativamente porque así funciona yo lo que le decía a ella yo lo que les iba a proponer era eso que ella como secretaria del Concejo que maneja toda la documentación y tiene la facilidad porque nosotros solamente venimos una vez a la semana hay gente que piensa que la gente del Concejo Municipal viene todos los días y que trabaja aquí y que es un funcionario y que devenga un salario hay mucha gente que piensa eso y está equivocada es un error. Aquí lo que se viene hacer es tomar acuerdos, analizar a discutir a tratar de ponerse de acuerdo, pero aquí no tenemos un salario, no somos funcionarios pero la ley 8292 acuérdesese que la presentación del informe de labores al alcalde en la ley del Código Municipal la que obliga a presentar doña Susana, no menciona la ley 8292 esa es la ley de control interno para saber qué hicimos tomar acuerdos para probar lo que ejecutó la administración todo va de la mano nosotros no hacemos nada diferente a lo que se vaya a realizar, aprobamos el salario de los funcionarios porque hay que aprobarlo que va en el ordinario, proyectos en el extraordinario, modificaciones por alguna eventualidad, yo siento que a Katherine le corresponderá hacer ese resumen para presentarlo el último día de sesión para que quede un informe de la gestión que realizó este Concejo Municipal al nuevo concejo nunca se ha dado esto aquí los que tenemos dos periodos consecutivos sabemos que nunca se ha hecho el informe de labores lo da el alcalde, cuáles son los acuerdos principales que se toman acá los de los presupuestos, lo de los proyectos incluir eso dentro del informe, este órgano colegiado se compone de regidores propietarios, suplentes, síndicos y sus suplentes.

16.-Oficio DA-OI-088-2024, suscrito por Verónica Campos, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojancha, mediante el cual da respuesta al acuerdo N°22 de la sesión ordinaria 2023-2024, referente a solicitud a la administración de agilizar el trámite de la mesa de trabajo con los síndicos para poder consensuar los proyectos a incluirse en el presupuesto extraordinario. Se conoce

ARTICULO IV. Asuntos de trámite urgente

- El señor Marco Tulio Boza define, Marcos, quería hacer un comentario para José Joaquín, siempre hemos insistido en una alcantarilla que baja de donde Juvenal, no sé si será bueno hacer un papel que yo lo haga y lo firme el regidor propietario, porque hemos insistido bastante

con esa alcantarilla que todos puedan ver la zanja que se ha hecho frente donde era la antigua iglesia ya que hay una zanja de más de un metro si este año no se pone esa alcantarilla, se va hacer la zanja más grande, talvez antes de salir se pueda poner esa alcantarilla, porque hay baja un chorro de agua cuando llueve.

- El señor Vicealcalde Municipal José Joaquín Rodríguez detalla, eso es ruta nacional, el agua baja de ruta cantonal, la alcantarilla esta en ruta nacional, ese camino aún falta por intervenirlo si no me equivoco en estos días se va a intervenir con el tractor, otros años se ha pasado la niveladora que usted hace unos días me pregunto según me comentaron es un poco peligroso para que la niveladora ingrese que la última vez casi tuvo un percance, por eso este se va a meter tractor por eso porque es más más seguro yo lo que pensaría es que el momento que se haga la reparación que tiene que hacer en las próximas semanas aprovechar que va a estar la maquinaria ahí para hacerlas la reparaciones que correspondan.
- El señor Boza menciona, agradecerle a José Joaquín porque ya fuimos a la calle de Gerzan que esa calle tiene alrededor de 2 kilómetros que tienen código y ya arreglaron y le echaron lastre agradecerle a la municipalidad por eso.
- La regidora Dinia Porras expresa, como están los trabajos sobre la ruta 158.
- El señor Vicealcalde Municipal José Joaquín Rodríguez menciona, la ruta 158 los trabajos van llegando a la entrada de Guapinol yo la semana anterior no estuve y si le pregunté Alonso que cómo iban los trabajos y me dijo que iban llegando ahí y que el jueves anterior la gente del MOPT terminaron sus labores por el momento, supuestamente los trasladaron por el sector del Tempisque para habilitar un paso, asumo que es por el tema del cierre del puente que abrieron una ruta ahí por el sector de Ortega por hacienda el viejo para salir al sector de Bagaces creo que es por ahí que los trasladaron a ellos para rehabilitar un paso o mejorar ahí las condiciones de paso, porque recuerden que ya la próxima semana el puente Tempisque está cerrado la gente del MOPT regresaría la próxima semana a seguir trabajando acá en la ruta 158.
- La señora Yamileth Venegas define, el camino de Mariana Méndez don Eduardo me había dicho que la próxima vez que traían tractor que lo iban arreglar hasta donde pudiera llegar ahí abajo, y es que a nosotros nos urgía ese camino para meter comida al ganado que es por arriba esa ruta es cantonal.
- El señor Vicealcalde Municipal José Joaquín Rodríguez menciona, yo la próxima semana voy con los compañeros de la unidad técnica para ver cómo está ese camino para ver cómo está ese camino y si está dentro del plan de trabajo y si no para ver si lo podemos incorporar, con el tema de los acuerdos que estaban leyendo en el acta ahora el tema de la construcción en Pita Rayada, doña Dinia me pregunto la semana antepasada yo le había indicado que yo había hecho las consultas yo si sabía del caso y si sabía que ya se estaban haciendo las investigaciones correspondientes, hoy estuve leyendo un poco el acta de la sesión anterior y vi que la compañera de catastro vino a brindar el informe, ese informe como yo te indiqué se pasó ya la unidad técnica y la unidad técnica, ya notificó a las personas que correspondía de que habían hecho una construcción en camino público y se les notificó que tenían que demoler la estructura de lo que está en camino público eso está en proceso. ya se notificó y eso nada más para conocimiento, eso se hizo antes de que llegara la denuncia porque por ahí usted también me compartió la denuncia y viendo la fecha del correo y van a ver los informes están con fecha anterior si es algo que ya la municipalidad si estaba trabajando no fue que lo hizo después de que llegara la denuncia.
- La regidora Dinia Porras define, lo que decidimos fue una forma de que quede claro el tema como la denuncia la pasaron al concejo no sé si administrativamente la enviaron pero como llegó al concejo lo que queremos con esto es que la información que se recopile le dije yo a Katherine quede en el acta, si enviarla al correo de esa persona que hizo la denuncia anónimo para que le quede claro la gestión. Yo si comenté en la sesión que yo le había hecho las consultas a usted, por qué es bueno que quede claro, porque una cosa lo que yo hablo con José pero no va a quedar en una acta no es lo mismo a que van a quedar fotos, informes, fechas porque se dice que la municipalidad no hace nada, es que se desconoce lo que está haciendo, nosotros aquí venimos y desconocemos que está haciendo la administración o los departamentos, es un tema que bueno el compañero don Ronny no lo votó porque como dice él yo no sé y desconozco y tendrá su razón, pero entonces es bueno dejar claro el tema para

que la denuncia quede clara que se hizo, cuando se hizo y que procede la idea esa es mejor que quede en actas por cualquier cosa.

- El síndico de Puerto Carrillo José Alberto Araya manifiesta, yo creo que la demolición debe de aprobarlas el concejo, para que le dé la orden a la administración, o este tema es administrativo.
- La regidora Porras expresa, la ley de caminos ya lo tiene contemplado cuando usted construye en vía pública y se hace un proceso y se determina que existe construcción en vía pública la ley lo prevé hay que demoler, la persona se notifica y tiene que demoler así procede.
- El síndico de Puerto Carrillo José Alberto Araya menciona, la sesión pasada se tomó un acuerdo de que usted revisara un paso de alcantarilla en la ruta 158 que aunque sea ruta nacional pero nosotros como dueños del cantón deberíamos de velar por ruta también aunque no podamos invertir mucho dinero pero si se puede hacer gestión ante las personas que actúan mal, porque por dos veces han aterrado un paso ahí unos madereros de Betania hacia arriba en Guanacaste eso lo aterraron el año pasado y es un barrial en el pavimento ahora sacaron madera y lo volvieron a dejar aterrado. Yo pienso que el alcalde debería de ir a decirle al dueño de la finca yo pienso que con irle a decir que eso hay que desaterrarlo porque van a ver problemas yo la vez pasada lo trabaje personal pero el dueño de la finca me regañó, yo quiero que regañen a José Joaquín.
- El señor Vicealcalde Municipal José Joaquín Rodríguez menciona, la próxima semana hacer la visita para ver ese paso es en la finca de los Sanabria llegando a Betania.

ARTICULO V. Control de Acuerdos

Los señores miembros del Concejo Municipal consideran importante conocer en cada sesión la ejecutividad de los acuerdos, por lo que se dan a conocer los acuerdos tomados en sesión ordinaria anterior, además de los que aún no han obtenido resultados de sesiones anteriores:

Nº Acta	Acuerdo Nº	Trámite	Estado actual del acuerdo
018-2020	10	Con base al oficio A.I.M 24-2020, emitido por la Licda. Susana Cubillo Moreno, Auditora Interna Municipal, Municipalidad de Hojanca, a través de la cual envía modificación Reglamento de pago de transporte a regidores y síndicos municipales	Se envió el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su respectivo análisis
094-2022	13	Solicitar al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (A y A) de Hojanca, una respuesta de que, si existe algún proyecto en trámite para solucionar el problema manifestado por los vecinos de la Reserva Indígena de Matambú, se adjunta la nota enviada por la familia Hernández Mendoza y don Carlos Luis Juárez Castillo	Se notificó, se dio respuesta de recibido, trasladó al departamento correspondiente
109-2022	14	Solicitar a la Comisión Municipal de Emergencias de la Municipalidad de Hojanca, un informe detallado de todos los incidentes (muertes) que han ocurrido en el puente sobre el río Nosara, ruta nacional 902, con nombres y apellidos, y todas las eventualidades que se han presentado, y las que se dan cuando el río se crece, para tener una prueba documental y poder seguir realizando la gestión de ese puente (paso de alcantarilla).	Pendiente adjuntar información
112-2022	2	Trasladar administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, ya que es un tema referente a caminos ,para enviarlo nuevamente a la Procuraduría General de la República, tema	Se encuentra en tramite

		referente a criterio estipulado en el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública a efectos de declarar la nulidad absoluta, evidente y manifiesta del plano catastrado G-2217866-2020 y G1352215-2009	
115-2022	2	Trasladar expediente de acceso en propiedad de la familia Espinoza Retana a la administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, según lo indica el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública (N°6227 de 2 de mayo de 1977)	Se encuentra en tramite
120-2022	13	Invitar al diputado Daniel Vargas Quirós y la comisión de diputados de Guanacaste, a una sesión extraordinaria del Concejo Municipal para socializar temas de interés del cantón como lo son la conectividad, rutas nacionales 902 y 158 y la construcción del gimnasio municipal, coordinar el día y la hora que puedan visitarnos con la secretaria del Concejo Municipal	Se notificó, se dio por recibido
131-2022	16	Nota suscrita por la Licda. Kayruzan Marcela Herrera Forbes, mediante el cual quiero hacer de su conocimiento mi interés en colaborar con alguna idea para la realización de talleres para niños y jóvenes en la espacialidad de dibujo, pintura, cerámica o teatro aprovechando la aproximación del fin del ciclo escolar; acuerda: Trasladar dicha nota a la Comisión de cultura para que sea analizada dicha propuesta	Se notifica nota a la comisión de Cultura
132-2022	10	borrador del convenio de Concesión de paradas	Se notifica nota a la comisión de Asuntos Jurídicos
145-2023	10	Trasladar convenio para desarrollar temas de educación general, turismo y accesibilidad a la Comisión de Asuntos Jurídicos	Se encuentra en análisis en la comisión
156-2023	20	Solicitar al señor Max Gómez Martínez, Director Regional de acueductos y alcantarillados un informe de la actualidad de la disponibilidad del agua del cantón de Hojancha	Se notificó, se está en espera de la respuesta
157-2023	31	Solicitar al comisario Daniel Calderón Rodríguez, Viceministro de Seguridad un vehículo para la delegación policial de Hojancha ya que los vehículos con los que cuenta dicha delegación se encuentran muy frecuente en mal estado, afectando la seguridad y la vigilancia hacia los cinco distritos que cuenta el cantón hacemos esta petición ya que tenemos conocimiento que para la provincia de Guanacaste viene una flotilla vehicular, así mismo solicitamos que se incluya en el presupuesto de construcción la sub delegación de Puerto Carrillo, en vista del aumento delictivo que ha tenido dicho distrito, y que la sub delegación se encuentra en pésimas condiciones en infraestructura ya que tiene muchos años de construida.	Se notificó, se está en espera de la respuesta
162-2023	6	Solicitarle al Lic. Donald Rojas Fernández, Director Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, una audiencia de forma virtual para que nos brinde un informe de la posibilidad de la aprobación del presupuesto que falta para la construcción del gimnasio municipal de Hojancha, ya que la Municipalidad de	Se notificó lo dieron por recibido

		Hojancha no cuenta con los ¢263,617,929.26 que faltan para realizar dicha obra.	
162-2023	2	Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el reglamento para uso de vehículos municipales	Se encuentra en análisis en la comisión de asuntos jurídicos
170-2023	11	Trasladar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Municipalidad de Hojanca para la Habilitación de una Oficina de Empleo en el Marco del Sistema Nacional de Empleo a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su debido análisis	Se encuentra en la comisión de asuntos jurídicos
183-2023	27	Trasladar dicha nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizada una vez recibidos los pronunciamientos de los departamentos de La Unidad Técnica de Gestión Vial y Catastro, para emitir una respuesta al respecto nota suscrita por la Lic. Kimberlyn Rojas de la Torre, apoderada especial de la empresa Desarrollos Lenamar GTM Internacional, S.A, cédula jurídica 3-1013681874, empresa domiciliada en Guanacaste, Puerto Carrillo, de la Escuela un kilómetro camino a Estrada, por medio de la cual solicita formalmente sacar de inventario el camino o ruta 5-11-102 denominada ruta celajes	Se está en espera de respuesta por parte de la UTGV
183-2023	43	Solicitar muy respetuosamente al Ministro de Seguridad Pública, Mario Zamora Cordero , se asigne una nueva unidad móvil (patrulla), a la Delegación Policial de Hojanca, que se adapte a las condiciones de relieve del cantón, con la finalidad de que los oficiales de esta delegación cuenten con el equipo de trabajo necesario, que les permita realizar su trabajo de forma eficiente e inmediata y de esta forma cumplir con los objetivos de protección a los ciudadanos del cantón de Hojanca, ya que el crecimiento de la criminalidad de los cantones vecinos ha venido en aumento	Se está en espera de respuesta por parte del ministerio
188-2023	12	Solicitar al Ing. Eddy Gerardo Baltodano Araya, Director Regional Zona Chorotega, Consejo Nacional de Viabilidad que interponga sus buenos oficios y que dentro de sus prioridades se le dé contenido presupuestario a la ruta nacional 902 el trayecto que quedó sin intervenir que comprende la Gran Vía trayecto que se encuentra ubicado en el centro del cantón y el cual se encuentra bastante deteriorado y que necesita una intervención urgente	Se está en espera de respuesta por parte del ministerio
188-2023	13	Solicitar a la Embajada Americana un informe de los dos proyectos solicitados por parte de este Concejo Municipal con relación a los plays solicitados para las comunidades territorio indígena de Matambú y Pilangosta de Hojanca	Documento recibido
194-2024	8	Solicitar al Dr. Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República interponga sus buenos oficios se agilizase la intervención en los pasos de alcantarilla sobre la ruta nacional 902 y se realice un estudio sobre los pasos de alcantarillas sobre la ruta 902, ya que la capacidad hídrica en estos pasos de alcantarilla no pueden solventar la cantidad de agua que baja	Se notificó, no se ha dado por recibido de parte del despacho

		cuando llueve, de igual manera se hace esta petición ya que en el lapso de dos años hemos tenido tres pérdidas humanas, la última presentada el día jueves 26 de agosto del 2021, así mismo indicarle que en visita realizada a la zona por parte del Consejo Nacional de Viabilidad se solicitó realizar por parte de la municipalidad un levantamiento topográfico del paso de alcantarilla ubicado en la ruta 902, paso del Río Nosara, coordenadas CRTM 05: X:345595.0 Y:1110218.8. Lugar Pilangosta, Distrito: Hojancha, Cantón: Hojancha, Provincia: Guanacaste. el cual fue realizado por la Ingeniera Kathia Brais Zúñiga, topógrafa de la municipalidad, esto para que de parte del Consejo Nacional de Viabilidad realizaran los estudios hidráulicos para la elaboración del proyecto de los puentes sobre el río Nosara, se hace esta petición con base a la Constitución Política según artículo 21 el cual dice textualmente: “La vida humana es inviolable”, por tanto se le insta se tomen las medidas a la brevedad posible; nuestra preocupación se centra en que más personas sean víctimas de esta falta de capacidad y seguridad que posee dichos puentes en el invierno, por realizar infraestructura que no cumple con la capacidad hídrica	
194-2024	9	Solicitar al señor Carlos Armando Martínez, Alcalde Municipal, Municipalidad de Nicoya, nos envíe un informe del avance del Plan Regulador Integral Sámara – Carrillo	Se dio por recibido de parte del departamento ZMT
195-2024	8	Solicitar al Ministerio de Obras públicas y transportes Luis Amador Jiménez, un reductor de velocidad al frente de la Clínica de Hojancha que se encuentra frente a Ruta Nacional N°158, ya que se han presentado varios accidentes y lamentablemente muertes por el exceso de velocidad que llevan los conductores, así mismo infórmale que esta es una de las rutas que conecta con la escuela del cantón, siendo una ruta transitada por padres, niños y adolescentes que pronto van a iniciar el curso lectivo	Se notificó, no se ha dado por recibido de parte del despacho
195-2024	9	Solicitar al Ministerio de Gobernación y Policía se conceda asueto el día martes 19 de marzo de 2024 para los funcionarios y funcionarias de las instituciones públicas establecidas en el cantón de Hojancha para celebrar las fiestas cívicas patronales en Honor a San José de Hojancha para el día martes 19 de marzo del presente año	Se notificó, no se ha dado por recibido de parte del despacho

ARTÍCULO V. Mociones y Acuerdos

Acuerdos:

ACUERDO 1.

En relación con el oficio AL-CE23119-189-2024, emitido por Flor Sánchez Rodríguez, Área Comisiones Legislativas VI, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al texto dictaminado del proyecto de ley expediente N° 24.147 “AMPLIACIÓN DEL ESPECTRO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO CANTONAL EN GUANACASTE, REFORMA DEL ARTÍCULO 2, NUMERAL 2 DE LA LEY 8316.”; **se acuerda:**

Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 2.

Con relación al oficio AL-CPEMUN-0334-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al texto sustitutivo del expediente N° 23.639 “LEY DE SIMPLIFICACIÓN DE LICENCIAS COMERCIALES REFORMA DE LA LEY N.º 7794 CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 3.

Con relación al oficio AL-CPEM-0234-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al texto sustitutivo del proyecto de Ley expediente N° 23.505 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 173, 174, 175, 177, 178, 179, 180 Y 181 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N° 7794 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN (anteriormente denominado: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 173, 174, 175, 177, 179, 180 y 181 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES)”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 4.

Con base en el oficio AL-CE23949-0021-2024, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha en relación al proyecto de Ley Expediente N.º 23.229 “LEY PARA UNIFICAR LAS ELECCIONES NACIONALES Y MUNICIPALES”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 5.

Con relación al oficio AL-CPEM-0231-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al texto actualizado del proyecto de Ley expediente N° 23.938 “DEROGATORIA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 53 Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13 INCISO F), 52 Y 139 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 6.

Con relación al oficio AL-CPEMUN-0218-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al texto sustitutivo del proyecto de Ley expediente N° 23.819 “REFORMA DE LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTOS DE LOCALES MUNICIPALES, LEY NÚMERO 7027 DEL 4 DE ABRIL DE 1986 (anteriormente denominado: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 4 DE LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES, LEY N.º 7027, DE 4 DE ABRIL DE 1986); **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 7.

Con base en el oficio AL-CP-JUR-1301-2024, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha en relación al texto de base al proyecto de Ley Expediente N.º 23.972: “LEY PARA EL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN BANCARIA COMO EVIDENCIA DIGITAL EN PROCESOS JUDICIALES”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 8.

Con base en el oficio AL-CPAJUR-1344-2024, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de

Hojancha en relación al texto de base del proyecto de Ley Expediente N.º23.561 “REFORMA AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 9.

En relación con el oficio AL-CPETUR-0586-2024, emitido por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al texto del expediente N° 24061, “LEY PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LA ACTIVIDAD DE HOSPEDAJE NO TRADICIONAL”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 10.

Con base en el oficio AL-CPAJUR-1268-2024, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha en relación al texto de base del proyecto de Ley Expediente N.º 23.827: “LEY SOBRE PLATAFORMAS DE FINANCIAMIENTO COLABORATIVO”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 11.

En concordancia con el oficio CCDRH-016-2024, emitido por Katherine Campos Porras, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Hojancha, mediante el cual remite acuerdo tomado relacionado con solicitar prórroga del plazo del programa actívate; **acuerda:**

1. Aprobar prórroga del Proyecto denominado Actívate.
2. Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos, portadora de la cédula de identidad número cinco – cero trescientos cuarenta y cuatro – cero quinientos veinte, Administrador General y Representante Legal de La Municipalidad de Hojancha, cédula jurídica 3-014-042102, para que proceda con la firma de la prórroga del Convenio de Uso del Aporte con el ICODER, en representación de la Municipalidad. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 12.

Con relación al oficio SCMH-134-2024, emitido por Katherine Campos Porras, Secretaria del Concejo Municipal de Hojancha, a través del cual solicito vacaciones para la tarde del 26 de marzo y el día del 27 de marzo del presente año, **se acuerda:** Aprobar vacaciones a Campos Porras para la tarde del día martes 26 y el día miércoles 27 de marzo del 2024. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 13.

Con referencia al correo electrónico emitido por el Comité Cantonal de la Persona Joven, a través del cual remite los proyectos aprobados para el año 2024, lista de expertos profesionales voluntarios quienes brindaran apoyo y conocimiento en áreas específicas, perfil del talento humano requerido para la ejecución de los proyectos y oficio que respalda y formaliza los acuerdo tomados; así mismo remito video de presentación de los proyectos; **acuerda:** Trasladar a los correos electrónicos de los miembros del Concejo Municipal dicha información para que sea analizada y conocida y la próxima semana ser retomado nuevamente para ser aprobado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 14.

Con referencia a la nota emitida por Giselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa, Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, por medio de la cual remite invitación a la Sesión Extraordinaria N°02-2024, a celebrarse el viernes 12 de abril del presente año, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, a las 9:00 am, **acuerda:** Solicitar administración un vehículo, así como de un chofer para que las regidoras Dinia Porras Alemán y Luz Bermúdez Mora, asistan a la reunión a realizarse en la sala de sesiones del Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, , el día 12 de abril, a la 9:00 am. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 15.

Con relación al correo electrónico suscrito por la Lic. Susana Cubillo, Auditora Interna Municipal, por medio del cual informa que los miembros del Concejo Municipal de Hojancha deben de presentar su informe de Fin de Gestión, de acuerdo a lo mencionado en la Ley de Control Interno N°8292, Art.N°12, con el propósito de que sus respectivos sucesores cuenten con información relevante; **acuerda:** Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal de Hojancha, recabar información para realizar dicho informe. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 16.

El Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda:**

1. Aprobar el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Hojancha y la Asociación de Boyeros de Hojancha.
2. Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos, portador de la cédula de identidad número cinco – cero trescientos cuarenta y cuatro – cero quinientos veinte, Administrador General y Representante Legal de La Municipalidad de Hojancha, cédula jurídica 3-014-042102, para que proceda con la firma de dicho documento. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se concluye la sesión al ser las catorce horas y cincuenta minutos del veinticinco de marzo del dos mil veinticuatro.

PRESIDENTE

SECRETARIA